



Mario Del Paso Castro (1 de 2)
Alcalde Residencia
Firma: 14/05/2024
HASH: 516c4b8a0c3786f01d6d4d16b869ce65



RECTIFICACIÓN DECRETO 2024-0505: APROBACIÓN CONDICIONES Y NORMAS TALLER LUDOTECA INFANTIL

Visto que se ha producido un error material en un número de decreto, y que salían marcadas las casillas en los formularios en el decreto 2024-0505 de fecha 13/05/2024. Considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE**:

Único: Rectificar el Decreto nº 2024-0505, quedando redactado de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES Y NORMAS REGULADORAS PARA LA IMPARTIR EL PROGRAMA EDUCATIVO "TALLER LUDOTECA INFANTIL" PARA MENORES, CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 3 Y 12 AÑOS, DURANTE LOS DÍAS 24 al 30 DEL MES DE JUNIO Y 1 AL 26 DEL MES DE JULIO DE 2024.

EXPTE. GESTIONA:2729/2024

Sello de Órgano de Secretaría (2 de 2)
Ayuntamiento de Huétor Vega
Firma: 14/05/2024
HASH: 75b09c394956eed11cf30d0ba720b7beb



Visto que para poder cumplir con el plazo de alegaciones, y el plazo establecido para tramitar las solicitudes de participación de la ludoteca infantil, se hace necesario y urgente aprobar las referidas bases

Por todo ello, en virtud del artículo 21.1.f) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 60 y 62 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2024, prorrogado al día de la fecha, esta Alcaldía, **RESUELVE**:

Primero.- Avocar puntualmente, por razones de urgencia, y de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las competencias delegadas en favor de la Junta de Gobierno Local en virtud del decreto N° 2023-0608 de 28/06/2023.

Segundo.- Aprobar de las condiciones y normas reguladoras para la impartir el programa educativo "taller ludoteca infantil" para menores, con edades comprendidas entre 3 y 12 años, durante los días 24 al 30 del mes de junio y 1 al 26 del mes de julio de 2024, siguientes:

“APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES Y NORMAS REGULADORAS PARA IMPARTIR EL PROGRAMA EDUCATIVO "TALLER LUDOTECA INFANTIL" PARA MENORES, CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 3 Y 12 AÑOS, DURANTE LOS DÍAS 24 al 30 DEL MES DE JUNIO Y 1 AL 26 DEL MES DE JULIO DE 2024.

DECRETO
Número: 2024-0509 Fecha: 14/05/2024





1. Objeto de la actividad: El objeto de la presente convocatoria es la regulación de las condiciones de inscripción en el "TALLER LUDOTECA INFANTIL" a impartir en el Pabellón de Deportes La Libertad organizado por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Huétor Vega. Se entiende por *Taller Ludoteca Infantil* aquellas actividades lúdicas, educativas, de animación, talleres formativos, temáticos y actividades deportivas que se encuadran dentro de un proyecto diseñado por la Concejalía de Educación.

El *Taller Ludoteca Infantil* se desarrollará por semanas, del 24 de junio al 26 de julio de 2024, en horario de 9:00 h a 14:00 h. período no lectivo, vacacional.

Los periodos ofertados son:

24 al 28 de junio 72 plazas

1 al 5 de julio 72 plazas

8 al 12 de julio 72 plazas

15 al 19 de julio 72 plazas

22 al 26 de julio 72 plazas

Está dirigido a menores, con edades comprendidas entre 3 y 12 años a fecha de inicio de la actividad.

2. Requisitos obligatorios para participar en la actividad: -

- Tener entre 3 y 12 años, a inicio de la ludoteca.
- Estar empadronado/a en el municipio de Huétor Vega.
- Presentar la solicitud de participación (de forma presencial o a través de sede electrónica con certificado digital) junto con la documentación obligatoria dentro del plazo establecido para ello.

3. Documentación a aportar:

Documentación obligatoria para todas las solicitudes:

- **Solicitud de participación correspondiente según su situación familiar** debidamente cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor/a legal del menor.

- **Fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.**

- **Fotocopia del libro de familia.**

- **Certificado de empadronamiento** (en el caso de no autorizar al Ayuntamiento la verificación de empadronamiento)

Documentación necesaria para justificar otras condiciones:

- Certificado o documento de ser familia monoparental

- Certificado de empresa que acredite el horario laboral del trabajador o fe de vida laboral, en caso de ser necesario

4. Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes de participación en el "TALLER LUDOTECA INFANTIL" de Huétor Vega se realizarán mediante el modelo normalizado facilitado en la página web del Ayuntamiento de Huétor Vega y en la Concejalía de Educación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Huétor Vega acompañada de la documentación obligatoria que se indica en el apartado 3.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 29 de mayo a las 9:00 h hasta el 4 de junio a las 14:00 h. ambos inclusive, de manera presencial o telemática. Cuando la solicitud o la documentación que se acompaña a la misma sea incompleta o defectuosa, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane las faltas o acompañe los documentos necesarios, advirtiéndole que de no hacerlo se tendrá por desestimada su petición archivándose sin más tramites.

5. N° de plazas escolares ofertadas y sistema adjudicación de plazas. El número de plazas escolares ofertadas serán 72 cada semana.

El criterio de adjudicación de plazas será el siguiente:

1º Familia monoparental trabajando en horario de mañana. **6 PUNTOS**

2º Madre y padre trabajando en horario de mañana. **5 PUNTOS**

3º Por cada hijo en el rango de edad entre 0-12 años. **1 PUNTOS**

4º Orden de llegada de solicitud

DECRETO
Número: 2024-0509 Fecha: 14/05/2024

Cód. Validación: 7DJLJP7LA2RKYLM2DTJ6Z5R
Verificación: <https://huetorvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7





El Ayuntamiento de Huétor Vega puede reservar plazas para personas con situaciones excepcionales que soliciten inscripción y sean remitidas bajo el informe correspondiente por los servicios sociales comunitarios.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento el listado de participantes admitidos/as en *Taller Ludoteca Infantil* y, en su caso, un listado de lista de espera ordenado por orden de fecha de presentación de solicitud. En el caso de que existan renunciaciones de plaza, abandono, o falta reiterada de asistencia a la actividad, se irá llamando a suplentes por riguroso orden de presentación para ir cubriendo las plazas vacantes.

6. Suspensión del derecho de asistencia.

El Ayuntamiento de Huétor Vega podrá decidir la suspensión del derecho de asistencia de un menor en los siguientes supuestos:

- Presentar conductas perjudiciales para el desarrollo de la actividad.
- No asistir a la actividad de forma injustificada más de una jornada. Se entiende como injustificada la falta o ausencia de documentos justificativos que acrediten la no asistencia del menor en el *Taller Ludoteca Infantil*.

7. Lugar de celebración y horario del servicio.

El Programa Educativo "*Taller Ludoteca Infantil*" se desarrollará en el Pabellón de Deportes La Libertad de Huétor Vega teniendo en cuenta el siguiente horario:

Taller Ludoteca Infantil: 09.00 horas a 14.00 horas.

En caso de necesidad **por motivos laborales** podrá solicitarse horario extendido de 8.00 a 9.00 y/o de 14.00 a 15.00.

8. Gestión Municipal del programa. La gestión y desarrollo de este programa se llevará a cabo a través de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Huétor Vega.

DECRETO
Número: 2024-0509 Fecha: 14/05/2024





L1 FAMILIA MONOPARENTAL TRABAJANDO EN HORARIO DE MAÑANA

PUNTUACIÓN (6 puntos + 1 punto por cada hijo entre 0-12 años)

Está empadronado en Huétor Vega el alumno de la ludoteca: SI NO

N.º de hijos total entre 0 y 12 años N°

Es usted familia monoparental SI NO

Progenitor solter@, patria potestad de los hij@s atribuida a uno de los cónyuges, viudedad, adopción individual, mujeres con violencia de género.

Formulario with fields for: Padre/Madre/Tutor, Nombre-Apellidos del niño/a, Fecha de nacimiento del niño/a, N.º Seguridad Social, Teléfono contacto, Domicilio, Municipio, Código Postal, E-mail, Necesidades educativas especiales, Alergias, tratamientos médicos, etc.

DECRETO
Número: 2024-0509 Fecha: 14/05/2024

Señale los documentos que aporta con esta solicitud

LOS DATOS INCORRECTOS HARÁN PERDER EL DERECHO AL SERVICIO DE MANERA AUTOMÁTICA

- DNI del solicitante
Libro de familia
Certificado o documentación familia monoparental
Certificado empresa/fe de vida
(El certificado deberá acreditar el horario laboral)

TURNOS DE SOLICITUD (señale con X la semana/s que solicita)

Table with 2 columns: Turno (24 a 28 de junio, 1 a 5 de julio, 8 a 12 de julio, 15 a 19 de julio, 22 a 26 de julio) and checkbox.

Necesita, por motivos laborales, horario extendido (señalar en su caso)

Table with 2 columns: Opción (Aula matinal, Turno de espera) and checkbox.

Autorizo consulta y verificación de datos del empadronamiento de la unidad familiar y certifico que son ciertos los datos aportados

Firmado





L2 Padre y madre trabajando (ambos) en horario de mañana

PUNTUACIÓN (5 puntos + 1 punto por cada hijo entre 0-12 años)

Está empadronado en Huétor Vega el alumno de la ludoteca: SI NO

N.º de hijos total entre 0 y 12 años: N°

Trabajan padre Y madre en horario de mañana.....: SI NO

Padre/Madre/Tutor:	<input type="text"/>		
Nombre-Apellidos del niño/a:	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento del niño/a:	<input type="text"/>		
N.º Seguridad Social:	<input type="text"/>	Teléfono contacto:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Municipio:	<input type="text"/>	Código Postal:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>		
Necesidades educativas especiales (indicar cuáles y el grado):	<input type="text"/>		
Alergias, tratamientos médicos, etc.:	<input type="text"/>		

DECRETO
Número: 2024-0509 Fecha: 14/05/2024

Señale los documentos que aporta con esta solicitud
LOS DATOS INCORRECTOS HARÁN PERDER EL DERECHO AL SERVICIO DE MANERA AUTOMÁTICA

- DNI del solicitante
 - Libro de familia
 - Certificado empresa/fe de vida del padre.....
 - Certificado empresa/fe de vida de la madre
- (Cada certificado deberá acreditar el horario laboral)

TURNOS DE SOLICITUD (señale con X la semana/s que solicita)

24 a 28 de junio	<input type="checkbox"/>
1 a 5 de julio	<input type="checkbox"/>
8 a 12 de julio	<input type="checkbox"/>
15 a 19 de julio	<input type="checkbox"/>
22 a 26 de julio	<input type="checkbox"/>

Necesita, por motivos laborales, horario extendido (señalar en su caso)

Aula matinal	<input type="checkbox"/>
Turno de espera	<input type="checkbox"/>

Autorizo consulta y verificación de datos del empadronamiento de la unidad familiar y certifico que son ciertos los datos aportados

Firmado





L3 Cuando solo trabaja uno o ninguno en la familia

PUNTUACIÓN (1 punto por cada hijo entre 0-12 años)

Está empadronado en Huétor Vega el alumno de la ludoteca: SI NO

N.º de hijos total entre 0 y 12 años: Nº

Padre/Madre/Tutor:	<input type="text"/>		
Nombre-Apellidos del niño/a:	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento del niño/a:	<input type="text"/>		
N.º Seguridad Social:	<input type="text"/>	Teléfono contacto:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Municipio:	<input type="text"/>	Código Postal:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>		
Necesidades educativas especiales (indicar cuáles y el grado):	<input type="text"/>		
Alergias, tratamientos médicos, etc.:	<input type="text"/>		

DECRETO
Número: 2024-0509 Fecha: 14/05/2024

Señale los documentos que aporta con esta solicitud

LOS DATOS INCORRECTOS HARÁN PERDER EL DERECHO AL SERVICIO DE MANERA AUTOMÁTICA

DNI del solicitante

Libro de familia

TURNOS DE SOLICITUD (señale con X la semana/s que solicita)

24 a 28 de junio	<input type="checkbox"/>
1 a 5 de julio	<input type="checkbox"/>
8 a 12 de julio	<input type="checkbox"/>
15 a 19 de julio	<input type="checkbox"/>
22 a 26 de julio	<input type="checkbox"/>

Necesita, por motivos laborales, horario extendido (señalar en su caso)

Aula matinal	<input type="checkbox"/>
Turno de espera	<input type="checkbox"/>

Autorizo consulta y verificación de datos del empadronamiento de la unidad familiar y certifico que son ciertos los datos aportados

Firmado





**Firmado
EL ALCALDE**

Fdo. Mario del Paso Castro

Documento firmado electrónicamente

(En la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

DECRETO
Número: 2024-0509 Fecha: 14/05/2024

